

	<b>REGISTRO</b> <b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56

INFORME DE AUDITORÍA  
DE CUMPLIMIENTO

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUNDAY TOLIMA  
Periodo auditado (2017-2019)

DOCTORA: OLGA LUCIA CARVAJAL LUGO  
Gerente

VIGENCIA AUDITADA: 2017-2019

FECHA: 09/06/2021

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56

**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**  
Contralor Territorial del Tolima

**ESPERANZA MONRROY CARRILLO**  
Contralora auxiliar

**DIANA MAGALY CARO GALINDO**  
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

**NANCY PUENTES CRUZ**  
Profesional Universitario-Líder

**ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU**  
Técnico G-04

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

### TABLA DE CONTENIDO

	Pág.	
1.	Carta de Conclusiones	5
2.	Objetivo de la auditoría	6
2.1.	Objetivo General	6
2.2.	Fuentes de criterio	6
2.3.	Alcance de la auditoría	7
2.4.	Limitantes del proceso	7
2.5.	Resultado de la Evaluación del Control Interno	7
	Hallazgo de auditoría administrativa No. 1	7
2.6.	Conclusiones generales y concepto de la evaluación	8
2.7.	Relación de hallazgos	10
2.8.	Plan de mejoramiento	10
3.	OBJETIVOS Y CRITERIOS	11
3.1.	Objetivos específicos	11
3.2.	Criterios de auditoría	11
4.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	12
4.1.	Resultados Generales sobre el asunto o materia auditada	12
4.2.	Resultados en relación el objetivo específico No. 1.	12
4.2.1.	Manual de contratación	12
	Hallazgo de auditoría administrativa No. 2	12
4.2.2.	Plan anual de adquisiciones	13
	Hallazgo de auditoría administrativa disciplinaria No. 3	13
4.2.3.	Evaluación contrato 002 y 008 de 2019	14
4.2.4.	Evaluación contrato 014 de 2019	15
4.2.5.	Evaluación contrato 015 de 2019	15
4.2.6.	Evaluación contrato 019 de 2019	16
4.3.	Resultados en relación con el objetivo específico No. 2	18
4.3.1.	Análisis presupuestal vigencias (2017-2019)	18
4.4.	Resultados con el objetivo específico No. 3	24
4.4.1.	Cuentas por pagar a 31/12/2019	24
	Hallazgo de auditoría administrativo con incidencia disciplinaria No. 4	24
4.4.2.	Pasivo pensional FONPET	27
4.4.3.	Procesos judiciales	27
4.4.4.	Acuerdo de pago	28
4.4.5.	Facturación	29
	Hallazgo de auditoría Administrativa No. 5	30
4.4.6.	Sanción de la DIAN pagada con recursos de la Entidad.	30
	Hallazgo de auditoría administrativa con incidencia fiscal No. 6	30
4.4.7.	Archivo	31
	Hallazgo de auditoría Administrativo No. 7	31

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

4.4.8.	Dotaciones	32
4.4.9.	Manual de procesos y procedimientos	32
	Hallazgo de auditoria administrativo No. 8	32
4.5.	Mapa de riesgos	33
4.6	Resultado con relación al objetivo No. 4.	33
	Hallazgo de auditoria administrativo con incidencia disciplinaria No. 9	42

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56 <b>Versión:</b> 01: 2020

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD- 0091 2021-100

Ibagué, 09 JUN 2021

Doctora  
**OLGA LUCIA CARVAJAL LUGO**  
Gerente  
Empresa de Servicios Públicos E.S.P  
Cunday Tolima  
[serviciospublicos@cunday-tolima.gov.co](mailto:serviciospublicos@cunday-tolima.gov.co)

Respetada Doctora Olga Lucia:

- Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 de la Constitución Política (modificado mediante acto legislativo 04 de 2009) e implementado mediante decreto 403 de 2020, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 667 de 2020, la Contraloría Departamental del Tolima, realizó auditoría de cumplimiento a la denuncia D-061-2020 vigencias 2017-2019 de la Empresa de Servicios Públicos E.S.P. De Cunday Tolima.

*Es responsabilidad de la Administración el contenido de la calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.*
- Es obligación de la Contraloría Departamental del Tolima, expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en auditoría de cumplimiento a las irregularidades dadas a conocer en la denuncia D-061-2020, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.
- Este trabajo, se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas, para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución No. 667 del 29 de diciembre de 2020, proferida por la Contraloría Departamental del Tolima, en concordancia con las normas internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) el procedimiento de auditoría de cumplimiento, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Departamental la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la Empresa de Servicios Públicos E.S.P. de Cunday Tolima.

- ✓ Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el sistema de información de auditorías establecido para tal efecto y los archivos de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente.
- ✓ La Auditoría se adelantó a la Empresa de Servicios Públicos, el periodo auditado fue sobre las vigencias 2017-2019.
- ✓ Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría Departamental del Tolima consideró pertinente.

## **2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

- ✓ Evaluar y obtener evidencia suficiente y apropiada para determinar si, en el marco de la gestión fiscal se cumplió en materia financiera, presupuestal y contractual por parte del sujeto a auditar, en lo que respecta, con los presuntos hechos denunciados y conocidos en la denuncia D-061-2020.

### **2.2. FUENTES DE CRITERIO**

De acuerdo con el objetivo de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución Política de Colombia artículo 209.
- Ley 80 de 1993, artículos 23, 24, 25, 26 y 41 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 115 de 1006.
- Acto legislativo 04 de 2019 y Decreto Ley 403 de 2020.
- Ley 142 de 1994 y demás normas y decretos que reglamenten la materia.
- y toda la normatividad vigente en materia contractual, financiera, y gestión documental.
- Manual de contratación-derecho privado.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

0091

10 9 JUN 2021

### 2.3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El alcance de la auditoría se define en dos aspectos:

- Asunto o materia objeto de evaluación

La verificación de la denuncia No. 061 de 2020 remitida por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana por medio del memorando No. CDT-RM-2021-0000728 del 15 de febrero de 2021 de la Empresa de Servicios Públicos de Cunday E.S.P., donde se deberán evaluar los 7 presuntos hallazgos relacionados en los oficios del 27 de mayo y 11 de junio de 2020.

- Se deberá establecer si la gestión contractual, se realizó conforme a la normatividad vigente en materia contractual, y el respectivo manual de contratación del sujeto auditado.
- Revisar si la ejecución del presupuesto de la entidad se llevó a cabo conforme al decreto 115 de 1996 y las normas que regulan la materia.
- Verificar en materia financiera el cumplimiento de obligaciones a terceros, la apropiación de los recursos por parte del sujeto auditado para el pago de las obligaciones adquiridas.
- Verificar la información documental correspondiente al estado financiero, de las vigencias 2016-2017-2018 de la entidad auditada.
- Evaluar y calificar el sistema de control fiscal interno emitiendo concepto del mismo así: eficiente – con deficiencias – ineficiente, según del alcance de la auditoría asignada.
- Periodo sujeto a evaluación

La auditoría se aplicará sobre el componente contractual, presupuestal y financiero de los hechos objeto de denuncia 061-2020 de las vigencias 2016-2019.

### 2.4. LIMITANTES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría, se presentaron las siguientes limitaciones:

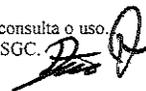
Inexistencia de la totalidad de los soportes de los contratos denunciados, manuales de procesos y procedimientos, que no fueron allegados al grupo auditor al no encontrarse en el archivo de la Empresa de Servicios Públicos de Cunday, lo que imposibilitó la revisión a contratos relacionados en la denuncia.

### 2.5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1

La Evaluación del Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos se realizó de acuerdo con la metodología implementada por la Contraloría Departamental del Tolima, lo Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020	

que comprendió la evaluación por componentes (Ambiente de control, evaluación del riesgo, sistema de información y comunicación, procedimientos y actividades de control y supervisión y monitoreo). Como resultado de la aplicación de la matriz se obtuvo un puntaje final de 2.267 lo que permite conceptuar que, para el periodo auditado, la calidad y eficiencia del control interno de la Empresa es "Ineficiente".

I. Evaluación del control interno institucional por componentes		Items evaluados	Puntaje
A. Ambiente de control		5	1,400
B. Evaluación del riesgo		7	2,148
C. Sistemas de información y comunicación		6	1,333
D. Procedimientos y actividades de control		5	1,800
E. Supervisión y monitoreo		5	1,657
Puntaje total por componentes			8
Ponderación			100%
Calificación total del control interno institucional por componentes			0,167
			Parcialmente adecuado

II. Evaluación del diseño		Items evaluados	Puntaje
Calificación		7	20,000
Puntaje total			2,857
Ponderación			30%
Calificación total diseño			0,571
			Inadecuado
A. Riesgo combinado promedio			40%
B. Riesgo de fraude promedio			90%

III. Evaluación de la efectividad de controles		Items evaluados	Puntos	Calificación	Ponderación	Calificación Ponderada
Evaluación de la efectividad		7,000	11,000	3,000	70%	2,100
Calificación total del diseño mas la efectividad						2,100
						Ineficiente
Calificación final del control interno						2,267
						Ineficiente

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Ineficiente

La calidad y eficiencia del Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos es Ineficiente, lo que permitió detectar situaciones de incumplimiento que fueron validadas como hallazgos de auditoría y se encuentran incorporadas en el cuerpo del informe.

## 2.6. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Departamental del Tolima, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con los temas auditados en la D-061-2020, presentaron inconsistencias por parte de este órgano de control, contenidas en el cuerpo del informe.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

0099

09 JUN 2021

Verificadas las ejecuciones presupuestales reportadas en el aplicativo CHIP, vigencias 2018 y 2019, se pudo establecer que la Empresa de Servicios Públicos de Cunday, presentan un déficit como se observa en la siguiente tabla:

VIGENCIA	RECAUDO ACUMULADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SUPERAVIT O DEFICIT
2018	381.222.315	396.276.116	-15.053.801
2019	1.173.354.380	1.176.420.345	-3.065.965

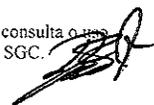
En el desarrollo de la auditoría de cumplimiento se requirió analizar la ejecución de los siguientes contratos:

CTO No.	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	FUENTE
002	1/2/2019	JAIME SARMIENTO PARDO	Prestación del servicio público de aseo en su componente de recolección y transporte para los residuos sólidos de origen ordinario del casco urbano del municipio de Cunday, los provenientes de las actividades residenciales, comerciales, que puedan ser manejados de acuerdo con la capacidad y características del vehículo transportador.	18,500,000	Recursos propios
008	3/1/2019	JAIME SARMIENTO PARDO	Prestación del servicio público de aseo en su componente de recolección y transporte para los residuos sólidos de origen ordinario del casco urbano del municipio de Cunday, los provenientes de las actividades residenciales, comerciales, que puedan ser manejados de acuerdo con la capacidad y características del vehículo transportador.	18,500,000	Recursos propios
014	6/1/2019	MULTISOFTWARE SAS	Contratar el suministro e implementación del Sistema de Información Software GCI de la Empresa de Servicios Públicos de Cunday-Tolima.	17,612,000	Recursos propios
015	6/26/2019	PEDRO ROMERO GARCIA	Prestación del Servicio Público en su componente de recolección y transporte para los residuos sólidos de origen ordinario del casco urbano del Municipio de Cunday, los provenientes de la actividad residencial, comercial, que puedan ser manejados de acuerdo con la capacidad y características del vehículo transportador.	56,320,000	Recursos propios
019	8/30/2019	ALIANZA SOLIDARIA	Contratar la reposición y repotenciación (Modernización) luminarias alumbrado publico a tecnología led en el Municipio de Cunday Departamento del Tolima.	172,000,000	Recursos propios
				<b>282,932,000</b>	

Fuente: Expediente contratos

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilando lo que es de Tolima</i>	<b>REGISTRO</b> <b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el archivo físico del proceso auditor y plataforma SICOF establecidos para tal efecto.

## 2.7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Departamental del Tolima constituyó nueve (9) hallazgos administrativos uno (1) con presunta incidencia fiscal por valor de \$4.793.000 y tres (3) con presunta incidencia disciplinaria.

## 2.8. PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Departamental del Tolima, como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser rendidos en los términos y condiciones establecidos para tal fin por este órgano de control.

La Contraloría Departamental del Tolima, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución No 667 del 29 de Diciembre de 2020, que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Atentamente,

**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**  
 Contralor Territorial Del Tolima

Aprobó: Esperanza Monrroy Carrillo  
 Contralora Auxiliar

Revisó: Diana Magaly Caro Galindo  
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: Equipo Auditor: Nancy Puentes Cruz-Líder/Elza del Pilar Librado Viru-Técnico-G2-Apoyo

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

0091

09 JUN 2021

### 3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

#### 3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

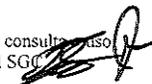
- Evaluar si la gestión contractual en lo que respecta a los contratos denunciados, se realizaron conforme a las normas que rigen la contratación estatal, enfatizando en la evaluación del principio de economía y en cumplimiento del objeto contractual en términos de cantidad, oportunidad y calidad de los bienes o servicios recibidos, así como de las obras realizadas, además de acuerdo a los principios de eficiencia, eficacia y economía, la administración de los recursos, mediante los factores de gestión contractual.
- Establecer si los procesos contractuales denunciados se realizaron de acuerdo a normas que rigen la contratación estatal y el manual de contratación de la entidad auditada.
- Revisar si la ejecución del presupuesto de la entidad se llevó a cabo conforme al decreto 115 de 1996 y las normas que regulan la materia.
- Verificar en materia financiera el cumplimiento de obligaciones a terceros, la apropiación de los recursos por parte del sujeto auditado para el pago de las obligaciones adquiridas.
- Verificar la información documental correspondiente al estado financiero, de las vigencias 2016-2017-2018 de la entidad auditada.

#### 3.2. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Constitución Política de Colombia artículo 209.
- Ley 80 de 1993, artículos 23, 24, 25, 26 y 41 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 115 de 1006.
- Acto legislativo 04 de 2019 y Decreto Ley 403 de 2020.
- Ley 142 de 1994 y demás normas y decretos que reglamenten la materia.
- y toda la normatividad vigente en materia contractual, financiera, y gestión documental.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO</b>	
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56
		<b>Versión:</b> 01: 2020

#### 4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

##### 4.1. RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

Como resultado de la auditoria de cumplimiento, realizada a los hechos denunciados en la D-061-2020 vigencias 2017-2019 a la Empresa de Servicios Públicos, en materia financiera, presupuestal y contractual arrojo observaciones de tipo administrativos con incidencia disciplinaria y fiscal.

##### 4.2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

OBJETIVO No. 1
Establecer si la gestión contractual en lo que respecta a los contratos denunciados, se realizaron conforme a las normas que rigen la contratación estatal, enfatizando en la evaluación del principio de economía y en cumplimiento del objeto contractual en términos de cantidad, oportunidad y calidad de los bienes o servicios recibidos, así como de las obras realizadas, además de acuerdo a los principios de eficiencia, eficacia y economía, la administración de los recursos mediante los factores de gestión contractual.

###### 4.2.1. Manual de contratación

##### HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVO No. 2

La Empresa de Servicios Públicos de Cunday, pese a tener un manual de contratación adoptado mediante acuerdo No. 001 de septiembre de 2014, no se encuentra actualizado, en el marco normativo que rige para las empresas de servicios públicos domiciliarios, que permita ejercer el control y la vigilancia de la ejecución de los contratos.

###### Criterio

- Ley 142 de 1994
- Derecho Privado

###### Condición

- ✓ Mediante oficio CDT-RS-2021-00001383 Fecha 24/03/2021, la Contraloría solicitó a la Empresa de Servicios Públicos de Cunday, si contaba con manual de contratación y este se encontraba actualizado; Allegando el 8 de abril la respuesta, informando que no se encuentra actualizado, y adjunta el acuerdo 001 del 30/09/2014 por medio del cual se encuentra adoptado.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

0091

10 9 JUN 2021

#### Causa

- Deficiencias en la comunicación entre dependencias y funcionarios.
- Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.

#### Efecto

- Incumplimiento en las normativas aplicable a la Empresa de Servicios Públicos.
- Inefectividad en los procesos contractuales.

#### 4.2.2. Plan anual de adquisiciones

#### \ HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 3

La Empresa de Servicios Públicos de Cunday, no elaboró el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2019, herramienta de planeación que pretende facilitar a las entidades estatales la identificación y programación de las necesidades de bienes, obras y servicios para aumentar la eficiencia del proceso de contratación. La formulación y seguimiento a este plan se convierte en un referente inicial para la evaluación de la ejecución del presupuesto, identificar el total de recursos requeridos para compras y contratación y programar la demanda de bienes y servicios de la entidad durante la vigencia.

#### Crterios

- El Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Del Decreto 1082 de 2015.
- Plataforma SECOP.

#### Condición

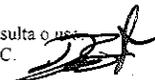
La Empresa de Servicios Públicos de Cunday, a través de certificación de fecha 06/04/2021, expedida por la Gerente de la Entidad, manifiesta a este órgano de control que revisado el archivo físico de la Empresa y la plataforma SECOP, no se observa evidencia del plan anual de adquisiciones para la vigencia 2019.

#### Causas

- Falta de seguimiento y monitoreo a la plataforma SECOP.
- Desconocimiento en la información que se debe publicar.
- Inaplicabilidad de la norma.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

Efecto

- Incumplimiento de Disposiciones Generales, que conllevan a determinar faltas disciplinarias.

#### 4.2.3. Evaluación contrato 002 y 008 de 2019

CTO No.	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	FUENTE
002	2/01/2019	JAIIME SARMIENTO PARDO	Prestación del servicio público de aseo en su componente de recolección y transporte para los residuos sólidos de origen ordinario del casco urbano del municipio de Cunday, los provenientes de las actividades residenciales, comerciales, que puedan ser manejados de acuerdo con la capacidad y características del vehículo transportador.	18.500.000	Recursos propios
008	1/03/2019	JAIIME SARMIENTO PARDO	Prestación del servicio público de aseo en su componente de recolección y transporte para los residuos sólidos de origen ordinario del casco urbano del municipio de Cunday, los provenientes de las actividades residenciales, comerciales, que puedan ser manejados de acuerdo con la capacidad y características del vehículo transportador.	18.500.000	Recursos propios

La necesidad de contratación, se encuentra justificada en los estudios previos, al no contar la Empresa de Servicios Públicos con un vehículo para realizar la recolección y transporte de residuos sólidos, por lo que se requiere contratar con una persona natural o jurídica que este en la capacidad de prestar el servicio.

La modalidad de contratación, que se adelantó en este proceso fue directa de mínima cuantía, observándose el certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal por valor de \$18.500.000.

En la revisión a los soportes, no se encontró irregularidad que afecte la legalidad del contrato.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF–56	<b>Versión:</b> 01: 2020

0091

09 JUN 2021

## 4.2.4. Evaluación contrato 014 de 2019

CTO No.	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	FUENTE
014	1/06/2019	MULTISOFTWARE SAS	Contratar el suministro e implementación del Sistema de Información Software GCI de la Empresa de Servicios Públicos de Cunday-Tolima.	17.612.000	Recursos propios

Analizado el expediente del contrato 014 de 2019, se observó en el proceso contractual, que cumple con los requisitos legales de acuerdo con el objeto contratado, evidenciándose los soportes de cámara y comercio, RUT, en la que su actividad comercial es coherente con la contratada.

La empresa de Servicios Públicos de Cunday, efectuó un primer pago del 25% del valor del contrato por \$4.403.000, quedando pendiente por pago el valor de \$13.209.000.

La Gerente, mediante certificación de fecha 27 de abril de 2021 certifica: *"Que el sistema de información software GCI de la E.S.P. de Cunday; cuenta con los módulos de facturación, servicios públicos, contabilidad, presupuesto oficial, tesorería y nómina, almacén, y administración. Y que estos se encuentran funcionando; acorde a sus fines."*

## 4.2.5. Evaluación contrato 015 de 2019

CTO No.	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	FUENTE
015	26/06/2019	PEDRO ROMERO GARCIA	Prestación del Servicio Público en su componente de recolección y transporte para los residuos sólidos de origen ordinario del casco urbano del Municipio de Cunday, los provenientes de la actividad residencial, comercial, que puedan ser manejados de acuerdo con la capacidad y características del vehículo transportador.	56.320.000	Recursos propios

En el análisis efectuado al expediente del contrato, se observaron las actas parciales de entrega con sus correspondientes tiquetes de Ser Ambiental del peso de entrada y salida del vehículo, documentos que demuestran la prestación de los servicios durante los meses de junio a diciembre de 2019, como se detalla en las actas suscritas por el supervisor y contratista, lo que demuestra el cumplimiento el objeto del contrato para el fin que fue suscrito.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

#### 4.2.6. Evaluación contrato 019 de 2019

La Empresa de Servicios Públicos, con el fin de dar cumplimiento con el alumbrado público en el Municipio de Cunday suscribió el siguiente contrato con Alianza Solidaria para llevar a cabo el siguiente objeto y presupuesto de obra:

CTO No.	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
019	30/08/2019	ALIANZA SOLIDARIA	Contratar la reposición y repotenciación (Modernización) luminarias alumbrado publico a tecnologia led en el Municipio de Cunday Departamento del Tolima.	172.000.000

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUNDAY E.S.P					
PRESUPUESTO DE OBRA					
REPOSICION Y REPOTENCIACION (MODERNIZACION) LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO A TECNOLOGIA LED EN EL MUNICIPIO DE CUNDAY DEPARTAMENTO DEL TOLIMA					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	REPOSICIÓN LUMINARIAS LED 60 W (cable, collarines, tornillos, fotocelda, soporte brazo de instalación, y desinstalación de lámparas existentes)	1	344	\$ 379.900	\$ 130.685.600
<b>TOTAL COSTO DIRECTO (A)</b>					<b>\$ 130.685.600</b>
ADMINISTRACION				24%	\$ 31.364.544
IMPREVISTOS				1%	\$ 1.306.856
UTILIDAD				5%	\$ 6.534.280
<b>TOTAL COSTO INDIRECTO (B)</b>					<b>\$ 39.205.680</b>
<b>TOTAL COSTO CONTRUCCION OBRA (A+B)</b>					<b>\$ 169.891.280</b>

Se pudo observar en el expediente que se radicaron ante la Empresa de Servicios Públicos las siguientes ofertas: (COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES ALIANZA SOLIDARIA, valor de la oferta \$169.891.280 y ELECTRICOS BIAIX, valor de la oferta \$171.277.600). Siendo escogida la oferta más económica la de ALIANZA SOLIDARIA.

La modalidad de contratación se encuentra justificada, en el acuerdo No. 001 de 2014 por el cual se adopta el manual de contratación, de la Empresa de Servicios Públicos establece en su "Capítulo III-SISTEMAS DE CONTRATACIÓN, ARTICULO NOVENO- Numeral segundo. INVITACIÓN PRIVADA: "se acudirá a esta modalidad de contratación cuando la cuantía NO supere los 350 S.M.M.L.V. cuando se trate de contratos de obra, y cuando NO supere los 300 S.M.M.L.V. en los demás tipos de contratos.....",

Confrontado el certificado de cámara y comercio, RUT, se observa que la actividad comercial es coherente con el objeto contratado, por lo que no se encuentra irregularidad frente a la idoneidad en el objeto contratado.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

0099

09 JUN 2021

Se verifico, en el expediente las entregas de actas parciales con sus correspondientes registros fotográficos e informes de supervisión en los que se describen los sectores donde fueron retiradas las luminarias viejas e instaladas la nueva tipo LED de 60w.

Balance de obra ejecutada 50%

BALANCE DEL 50%						
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUNDAY E.S.P						
PRESUPUESTO DE OBRA						
REPOSICION Y REPOTENCIACION (MODERNIZACION) LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO A TECNOLOGIA LED EN EL MUNICIPIO DE CUNDAY DEPARTAMENTO DEL TOLIMA						
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL	
1	REPOSICIÓN LUMINARIAS LED 60 W ( cable, collarines, tornillos, fotocelda, soporte brazo de instalación, y desinstalación de lámparas existentes)	1	172	\$379.900	\$65.342.800	
TOTAL COSTO DIRECTO (A)					\$65.342.800	
				ADMINISTRACION	24%	\$15.682.272
				IMPREVISTOS	1%	\$653.428
				UTILIDAD	5%	\$3.267.140
TOTAL COSTO INDIRECTO (B)					\$19.602.840	
TOTAL COSTO CONTRUCCION OBRA (A+B)					\$84.945.640	

Balance de obra ejecutada 100%

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUNDAY E.S.P						
PRESUPUESTO DE OBRA						
REPOSICION Y REPOTENCIACION (MODERNIZACION) LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO A TECNOLOGIA LED EN EL MUNICIPIO DE CUNDAY DEPARTAMENTO DEL TOLIMA						
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL	
1	REPOSICIÓN LUMINARIAS LED 60 W ( cable, collarines, tornillos, fotocelda, soporte brazo de instalación, y desinstalación de lámparas existentes)	1	344	\$379.900	\$130.685.600	
TOTAL COSTO DIRECTO (A)					\$130.685.600	
				ADMINISTRACION	24%	\$31.364.544
				IMPREVISTOS	1%	\$1.306.856
				UTILIDAD	5%	\$6.534.280
TOTAL COSTO INDIRECTO (B)					\$39.205.680	
TOTAL COSTO CONTRUCCION OBRA (A+B)					\$169.891.280	

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

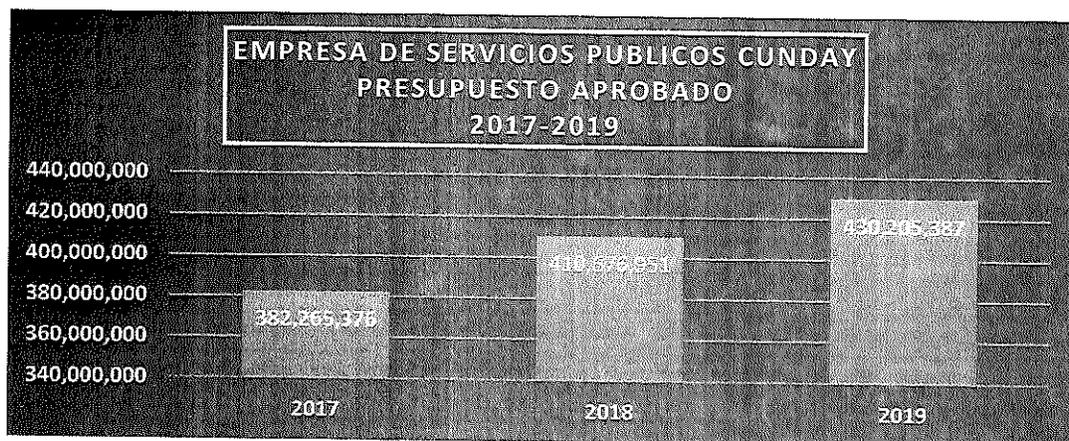
#### 4.3. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2

<b>OBJETIVO No. 2</b>
Revisar si la ejecución presupuestal de la entidad se llevó a cabo conforme al decreto 115 de 1996 y las normas que regulan la materia.

##### 4.3.1. Análisis presupuestal vigencias (2017-2019 cifras \$)

INGRESOS

PRESUPUESTO APROBADO



La Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Cunday en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en concordancia con el Decreto 115 de 1996 en armonía con la Ley 142 de 1994 y demás normas relacionadas acuerda fijar el presupuesto de las vigencias 2017 al 2019 con un incremento en su presupuesto inicial en un 7% y 5% respectivamente.

<b>VIGENCIA</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>FECHA ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>VALOR APROBADO</b>
2017	003	12/22/2016	382.265.376
2018	002	27/12/2017	410.676.951
2019	002	28/12/2018	430.205.387

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

0091

109 JUN 2021

## MODIFICACIONES PRESUPUESTALES



## VIGENCIA 2017

La Empresa de Servicios públicos realizó modificaciones al presupuesto inicial en la suma de \$375.849.782 un 98% para arrojar un presupuesto definitivo de \$758.115.158 como se detalla a continuación:

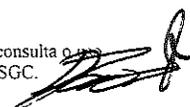
CODIGO	NOMBRE	RECURSOS	ORIGEN ESPECÍFICO INGRESOS	DEST. RECUR. EMPRESAS TERR.	SITUACIÓN DE FONDOS	ADICIONES
1.1.02.05.05.05.01	DEL NIVEL CENTRAL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	Ingresos Corrientes	Ingresos corrientes por Venta de Servicios - Aseo	Agua Potable y Saneamiento Básico - General	Con Situación de Fondos	375.849.782

## VIGENCIA 2018

Durante la vigencia se presentó un incremento en suma de \$5.800.000 un 1% para establecer el presupuesto definitivo en \$416.951 detallado en el siguiente ítem:

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COFIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

CODIGO	NOMBRE	RECURSOS	ORIGEN ESPECÍFICO INGRESOS	DEST. RECUR. EMPRESAS TERR.	SITUACIÓN DE FONDOS	ADICIONES
1.1.02.04.07	ARRENDAMIENTOS	Ingresos Corrientes	Ingresos corrientes por Venta de Servicios	Agua Potable y Saneamiento Básico- Manejo y Control de Residuos Sólidos	Con Situación de Fondos	5.800.000

#### VIGENCIA 2019

Para el presente año se realizaron traslados presupuestales por la suma de \$775.201.552 aumentando el inicial en un 180%, para totalizar un presupuesto definitivo de \$1.205.406.399 soportados en los siguientes rubros:

CODIGO	NOMBRE	RECURSOS	ORIGEN ESPECÍFICO INGRESOS	DEST. RECUR. EMPRESAS TERR.	SITUACIÓN DE FONDOS	ADICIONES	REDUCCIONES
1.1.02.98.15	OTROS CONVENIOS	Ingresos Corrientes	Ingresos corrientes de Convenios	Agua Potable y Saneamiento Básico- Alcantarillado	Con Situación de Fondos	341.070.388	46.868.836
1.1.02.98.15	OTROS CONVENIOS	Ingresos Corrientes	Ingresos corrientes de Convenios	Sector Eléctrico- General	Con Situación de Fondos	247.000.000	0
1.1.02.98.15	OTROS CONVENIOS	Ingresos Corrientes	Ingresos corrientes de Convenios	Administración y Protección del Medio Ambiente- Conservación	Con Situación de Fondos	234.000.000	0
<b>TOTAL</b>						<b>822.070.388</b>	<b>46.868.836</b>

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

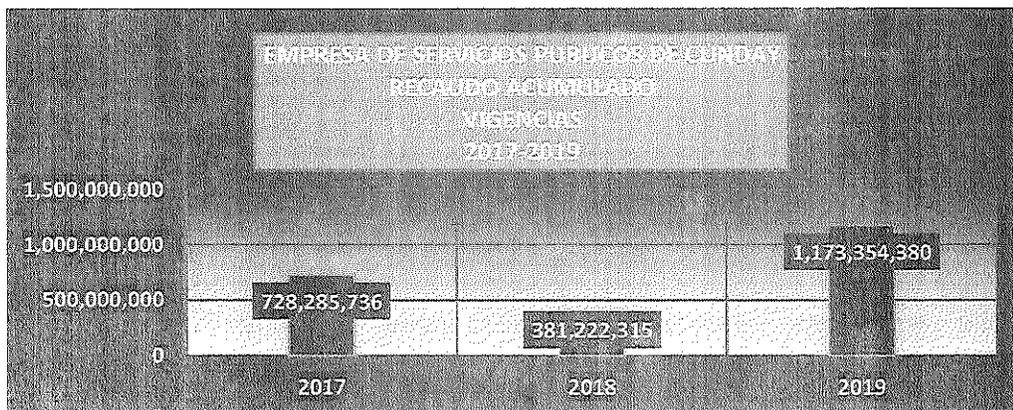
La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

0091

09 JUN 2021

**RECAUDO ACUMULADO**



Durante el período en estudio 2017-2019 la Empresa de Servicios públicos de Cunday presentó un nivel de recaudo por encima del 90%.

Para la vigencia 2017 se soportan sus ingresos en el rubro venta de servicios de aseo por la suma de \$536.986.254 el 74% del total de recaudo.

En el año 2018 los Ingresos por venta de servicios en acueducto y alcantarillado, matadero, plaza de mercado y cementerio sumaron \$199.299.324 el 52% del total acumulado.

Por su parte, los aportes en venta de servicios de agua potable y saneamiento básico, manejo y control de los residuos sólidos, acueducto y alcantarillado con \$166.806.291 aportaron un 44% del recaudo.

Para el periodo 2019 el recaudo soporto sus ingresos con \$775.201.552 un 66% del total, en los ítems de Agua Potable y Saneamiento Básico – Alcantarillado y Administración y Protección del Medio Ambiente – Conservación.

Así mismo; la venta de servicios con \$190.437.987 un 16% del total acumulado participo con los rubros de Agua Potable y Saneamiento Básico - Acueducto y alcantarillado.

**GASTOS**

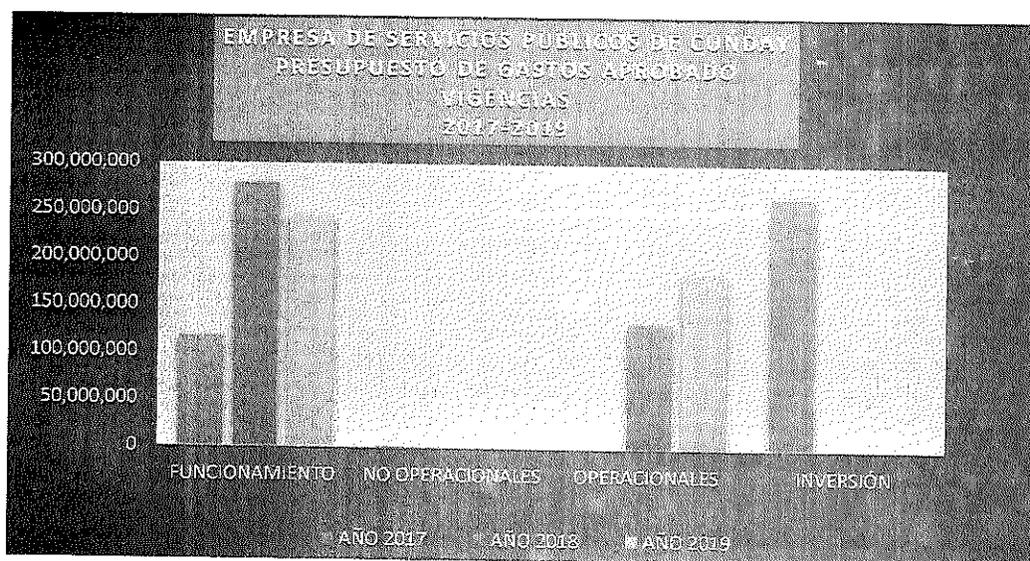
**PRESUPUESTO APROBADO**

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020



La financiación de los gastos para los periodos 2017-2019 se determinaron en cada una de sus secciones, en armonía con la normativa vigente de las empresas industriales y comerciales del estado, de conformidad con los estatutos de la empresa en funcionamiento y la producción de servicios.

GASTOS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	116.415.594	278.666.951	245.205.387
<b>NO OPERACIONALES</b>	700.000	0	0
<b>OPERACIONALES</b>	0	132.010.000	185.000.000
<b>INVERSIÓN</b>	265.849.782	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>382.965.376</b>	<b>410.676.951</b>	<b>430.205.387</b>

Durante la vigencia 2017, la empresa de servicios públicos de Cunday programó en el gasto una inversión de \$265.849.782 el 69% del total proyectado.

En el año 2018 se orientaron \$278.666.951 un 68% para gastos funcionamiento, sin programar recursos para gastos no operacionales, e inversión.

Igual comportamiento presentó el presupuesto aprobado para el 2019 donde los gastos de funcionamiento soportaron los egresos con \$245.205.387 un 57% sin disponer recursos para los demás rubros.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

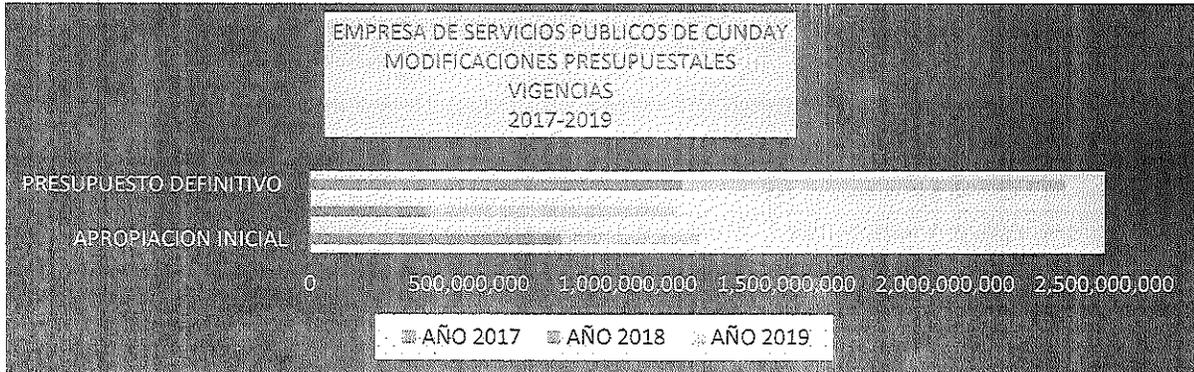
La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

0091

109 JUN 2021

Modificaciones Presupuestales



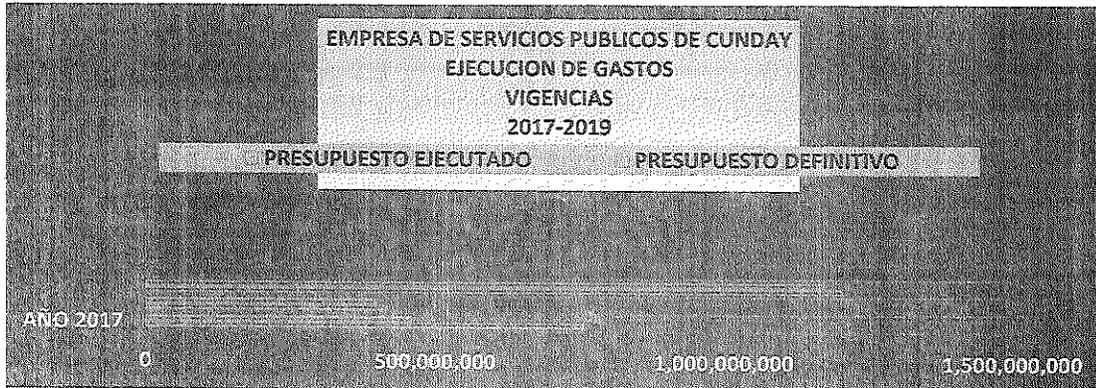
El presupuesto definitivo del año 2017 sumo \$758.115.157 con un incremento del \$735.149.782 un 49% frente al programado.

En el año 2018 se presentó una modificación del 1% es decir la suma de \$5.800.00, para arrojar un presupuesto final de \$416.476.951.

Con \$775.204.552 un 64% en la vigencia 2019 se modificó la apropiación inicial liquidando un presupuesto definitivo de \$1.205.406.939.

VIGENCIA	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% INCRE.
AÑO 2017	382.965.376	375.149.782	758.115.158	49
AÑO 2018	410.676.951	5.800.000	416.476.951	1
AÑO 2019	430.202.387	775.204.552	1.205.406.939	64

## PRESUPUESTO EJECUTADO



Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

El nivel de ejecución de los gastos durante las anualidades de 2017, 2018 y 2019 se computó en \$459.314.672 un 61% para la primera vigencia, \$396.265.116 el 95% para el segundo año y \$1.176.420.345 un 98% para el tercer período.

#### SUPERAVIT O DEFICIT FISCAL

VIGENCIA	RECAUDO ACUMULADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SUPERAVIT O DEFICIT
2017	728.285.736	459.314.672	268.971.064
2018	381.222.315	396.276.116	-15.053.801
2019	1.173.354.380	1.176.420.345	-3.065.965

#### Superávit o déficit fiscal

La Empresa de Servicios Públicos de Cunday presentó para las vigencias 2018 y 2019 un déficit presupuestal por \$15.053.801 y \$3.065.965 en su orden, reduciendo en un 80% el déficit fiscal, viéndose reflejado en esfuerzo para sanear las finanzas de la entidad.

Criterios

#### 4.4. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECIFICO No. 3

<b>OBJETIVO ESPECIFICO No. 3</b>
Verificar en materia financiera el cumplimiento de obligaciones a terceros, la apropiación de los recursos por parte del sujeto auditado para el pago de las obligaciones adquiridas.

##### 4.4.1. Cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 4.

Verificados los extractos bancarios de las cuentas que maneja la Empresa de Servicios Públicos de Cunday, se pudo evidenciar que a 31 de diciembre no existía saldo suficiente en las cuentas para cubrir la totalidad de las obligaciones pendientes a 31 de diciembre de 2019.

ENTIDAD BANCARIA	Banco Agrario de Colombia	Banco Agrario de Colombia	Bancolombia
OFICINA	Cunday	Cunday	Melgar
NUMERO D ELA CUENTA	06634001659-2	46634202375-3	413642413-41
SALDO A 31/12/2019	\$ 6.346.891	\$ 831.865	\$ 34.891

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

0091 09 JUN 2021  
La Gerente en el oficio de mayo y junio de 2020, pone en conocimiento de este ente de control que en el acta de entrega no se hizo la observación, que no existían proveedores ni obligaciones vigentes, sin embargo en el primer trimestre se constató que existían las siguientes obligaciones a terceros:

No.	RELACIÓN CXP DENUNCIA		
	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
1	MULTISOTFWARE	Contrato 014 de 2019	aprox \$ 13,209,300
2	SERAMBIENTAL	Contrato 001 de 2019	aprox \$ 1,961,706
3	DIAN	SANCIÓN	\$ 4,793,000
4	Recibo de energía Eléctrica	Vencido	aprox \$ 1,215,420
5	CORTOLIMA	Seg. Ambiental conces agua (vencida)	Capital \$ 420,287 Intereses \$ 118,004
6	CORTOLIMA	Recaudo ambiental tasa utilización de agua (vencida)	Capital \$ 717,553 Intereses \$ 51,534
7	OPERARIOS	VACACIONES	aprox \$ 12,642,484
8	OPERARIOS	DOTACIONES	aprox \$ 5,632,980
9	ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN	VACACIONES	aprox \$ 9,076,915
10	YOFRE FANDIÑO (Gerente)	LIQUIDACIÓN	aprox \$ 16,475,998
<b>TOTAL APROX</b>			<b>\$ 66.315.181</b>

En la respuesta al requerimiento remitido con el oficio CDT-RS-2021-00001383 del 24 de marzo de 2021, la Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Cunday, remite la Resolución 024 del 30 de diciembre de 2019, por medio de la cual se establecen las cuentas por pagar así:

RELACIÓN CXP RESOLUCIÓN 024 DE 2019				
ITEM	REG PTAL	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
1	64	MULTISOFTWARE SAS	Segundo pago Cto 015/2019	3.522.400
			Segundo pago Cto 015/2020	2.465.680
			Segundo pago Cto 015/2021	2.817.920
2	3	SERVICIOS AMBIENTALES S.A. E.S.P	Disposición final mes de diciembre de 2019	1.997.689
3		DIAN	Retefuente diciembre 2019	7.454.000
6		CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P	Servicio de energía de la Planta de la Empresa	788.565
7		CORTOLIMA	Tasa de uso	1.730.445
4		BANCO AGRARIO	Libranzas diciembre 2019	824.000
5		SUNET	Descuento Sindicato Diciembre 2019	96.346
<b>TOTAL</b>				<b>21.697.045</b>

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF–56	<b>Versión:</b> 01: 2020

Confrontada la Resolución 024 del 30 de diciembre de 2019, por medio de la cual se constituyeron las cuentas por pagar, se observa que las obligaciones registradas suman un total de (\$21.697.045), presentando una diferencia de \$2.536.120 frente al valor de (\$19.160.915) establecido en el artículo primero de la resolución, como se observa en la siguiente tabla:

<b>CXP S/G DENUNCIA</b>	<b>CXP RESOLUCIÓN 024 DE 2019</b>	<b>DIFERENCIA</b>
21.697.045	19.160.915	2.536.130

Por lo tanto, este ente de control concluye que en la resolución 024 del 30 de diciembre de 2019, no quedaron constituidas la totalidad de las obligaciones que tenía la Empresa de Servicios Públicos a 31 de diciembre de 2019, dejándose de registrar el valor de \$66.315.181 de las cuentas relacionadas por la Gerente en la denuncia, las cuales junto con las constituidas legalmente por valor de \$21.697.045 arrojan un total de \$88.012.226, siendo este último el valor real de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019.

<b>VLR. CXP S/G DENUNCIA</b>	<b>VLR. CXP S/G RESOLUCIÓN 024 DE 2019</b>	<b>TOTAL</b>
21.697.045	66.315.181	88.012.226

#### Criterio

- Artículo 13 del Decreto 115 de 1996.
- Artículo 10 del Decreto 4836 de 2011. *Artículo 10. Modifícase el artículo 13 del Decreto 115 de 1996, el cual quedará así: "Artículo 13. El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.*

*La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente.*

*Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal".*

#### Condición

En el análisis efectuado, se pudo observar que no se relacionó en la resolución 024 de 2019, la totalidad de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL CAUCA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56

0097

09 JUN 2021

Causa

- Debilidades en controles toda vez que no cuenta con manuales de procesos y procedimientos.
- Desconocimiento en la normas.

Efecto

- Incumplimiento en las disposiciones generales.
- Ejecución de actuaciones por parte de la ESP, no coherentes con los actos administrativos.

4.4.2. Pasivo Pensional FONPET

La Empresa de Servicios Públicos, en respuesta al requerimiento remitido a través del oficio CDT-RS-2021-00001383 Fecha 24/03/2021, la Gerente manifiesta: *"Que dentro del archivo físico de la empresa no se encontraba acto administrativo o documento alguno con el cual se reconoció la pensión de jubilación del señor Alirio Murillo; pero este punto fue subsanado ya que al realizar una búsqueda minuciosa en el archivo físico de la empresa; se encontró el acto administrativo Resolución 014 de 2015 "por medio del cual se reconoce una Pensión de Jubilación"*.

La Empresa de Servicios Públicos, tiene un pensionado, el cual se encuentra reconocido en los estados financieros en la cuenta 510290 otras contribuciones imputadas, según certificación expedida por la contadora de fecha 08 de abril de 2021, por lo tanto este ente de control no evidencia irregularidad en el asunto denunciado.

4.4.3. Procesos Judiciales

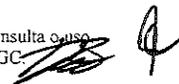
La Gerente en la denuncia, pone en conocimiento que al parecer existen tres (3) procesos judiciales según lo dicho por el Gerente anterior, sin embargo no hizo entrega de documento alguno sobre estos procesos.

En respuesta al requerimiento remitido a través del oficio CDT-RS-2021-00001383 Fecha 24/03/2021, la Gerente manifiesta: *"La Empresa por falta de recursos económicos no cuenta en la actualidad, ni en vigencias anteriores con oficina jurídica; es por este motivo que se ha dificultado conocer con exactitud la existencia de procesos judiciales en contra de la empresa"*.

La contadora mediante certificación de fecha 08 de abril de 2021, expresa: *"Que una vez revisados los Estados Financieros no se encontraron LITIGIOS Y DEMANDAS en contra de la empresa de Servicios Públicos de Cunday E.S.P., por lo tanto no se reconocen en los estados financieros"*.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF–56	<b>Versión:</b> 01: 2020

Este ente de control, consulta el aplicativo SIAOBSERVA, encontrando que el formato de litigios y demandas, para las vigencias 2017, 2018 y 2019 para la Empresa de Servicios Públicos no aplica, lo que evidencia la inexistencia de procesos en contra de la Entidad.

#### 4.4.4. Acuerdo de pago

En la denuncia se pone en conocimiento, *"la entrega de un acuerdo de pago por deuda en servicios de acueducto, alcantarillado y aseo prestado a la Alcaldía Municipal. Donde se aplica la prescripción por más de 45 millones de pesos y es firmada entre el gerente de la Empresa y el Secretario de Hacienda de la Alcaldía Municipal, con fecha de noviembre de 2019 por valor de \$25.031.181, se realizó un primer pago por \$3.000.000 en el mes de diciembre de 2019 y el restante pendiente por \$22.031.181 en 6 cuotas de \$3.671.863.50 c/u. durante 6 meses. Este acuerdo de pago fue firmado por el Secretario de Hacienda Municipal y no por el Alcalde Municipal"*.

En respuesta al requerimiento remitido a través del oficio CDT-RS-2021-00001383 Fecha 24/03/2021, la Gerente manifiesta: *"Con respecto a este punto sobre la prescripción hecha a la deuda que tiene la Alcaldía Municipal de Cunday con la Empresa de Servicios Públicos de Cunday por servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; se solicitó a la Alcaldía soporte físico de la prescripción y acuerdo de pago. Esta fue entregada y se puede evidenciar que el acuerdo si fue firmado por el Alcalde y el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos, con esto el hallazgo de que "el acuerdo no estaba firmado por el Alcalde" queda **subsanaado**; ya que la inconsistencia fue la falta de firma por parte del Alcalde.*

- *Se anexa copia de acuerdo de pago.*
- *Copia derecho de petición.*
- *Dentro del archivo físico de la empresa no se evidencia actos administrativos con los que la empresa haya realizado cobro a la Alcaldía Municipal por los servicios prestados de acueducto, alcantarillado y aseo; se realiza entrega de factura todos los meses. Se adjunta certificación.*
- *Se anexa certificación sobre información de años y valor adeudado.*

Así mismo, en el requerimiento antes mencionado se solcito a la Empresa de Servicios Públicos, certificación en la que indiquen los años y el valor de lo adeudado por concepto de Servicios Públicos de acueducto, alcantarillado y aseo e intereses de las vigencias anteriores desde noviembre de 2014, que prescribieron, según la Resolución 019 de noviembre de 2019.

En certificación de fecha 06 de abril de 2021 la gerente manifiesta: *"Que revisado el sistema contable y de facturación; utilizado en la Empresa de Servicios Públicos de Cunday; al igual que el archivo físico que reposa en esta empresa no es posible evidenciar información sobre el tiempo exacto, valor por cada uno de los conceptos e intereses a los que se les aplico prescripción, mediante la resolución No. 019 del 07 de noviembre de 2019"*.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

0091 109 JUN 2021  
 Por lo anterior, no es posible adelantar un proceso de responsabilidad fiscal al no existir certeza del daño y no contar con el material probatorio que sustente la observación de auditoría.

#### 4.4.5. Facturación

En la denuncia dada a conocer a este ente de control, se pone en conocimiento respecto a la facturación, que la tarifa para cobro de acueducto, alcantarillado y aseo, es la misma tarifa desde el año 2011, sin existir explicación del por qué no se realizó el ajuste a la tarifa.

En respuesta al requerimiento remitido a través del oficio CDT-RS-2021-00001383 Fecha 24/03/2021, para aclarar la inconsistencia, la Gerente manifestó: *"Con respecto a la facturación se presumía que se trataba de un error en los valores facturados. La Empresa de Servicios Públicos no cuenta con micromedidores para control de consumo; y se debería cobrar una tarifa fija para cada uno de los conceptos de acueducto, alcantarillado y aseo así:*

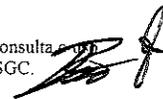
Tarifas fijas	
Costos de referencia	
Estrato 1	
Cargo fijo acueducto	3.773
Consumo acueducto	11.515
Cargo fijo alcantarillado	1.887
Vertimiento alcantarillado	8.975
Aseo	9.769
Tasa retributiva	1.199
CONTRIBUCION	50%
VALOR TOTAL	
SUBSIDIO	70%, 40% y 15% dependiendo del estrato

*Esta tarifa varía con cada uno de los estratos dependiendo del subsidio que se aplique; pero al verificar con la asistente administrativa de la Empresa se pudo constatar que este cambio de valores (presunto error de facturación) consistía en una modificación realizada por la Junta Directiva del año 2015, de la cual se anexa evidencia.*

*Se anexa último estudio tarifario realizado a la empresa el cual es el que se aplica en la actualidad.*

Este ente de control, una vez analizados los soportes adjuntos, concluye que las diferencias presentadas entre la facturación y las tarifas aprobadas por la Junta Directiva, quedan aclaradas, Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF–56	<b>Versión:</b> 01: 2020

por la Gerente, ya que estas corresponden al ajuste efectuado, como lo manifiesta la Gerente al corresponder a una modificación realizada en el 2015, al pasar del 60% al 70% para estrato 1.

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 5

La Empresa de Servicios Públicos de Cunday, no está dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución CRA 750 de 2016, ya que no cuenta con un sistema de micromedición que permita establecer el consumo básico reglamentario para cada suscriptor de acuerdo a la altura del área de prestación de servicio.

Respecto al tema de las actualizaciones tarifarias, el prestador no ejecutó ninguno de los incrementos por variación del IPC a que había lugar.

Situación que fue objeto de análisis en el informe realizado por la Superservicios en el informe efectuado en el 2019.

#### 4.4.6. Sanción de la DIAN pagada con recursos de la Empresa de Servicios Públicos

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL No. 6

*La denuncia, refiere a "una sanción en la vigencia 2019 por la DIAN (no presentación exógena año gravable 2015). Donde obtuvo sanción mínima pro CUADRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$4.793.000); los cuales fueron pagados en noviembre de 2019 con recursos de la empresa."*

#### Criterio

Artículos 641, 642, y 634 y 635 del Estatuto Tributario.

#### Condición

Verificado el recibo oficial de la DIAN, número de formulario 4910043354902 de fecha 30 de octubre de 2019, se observa el valor de pago por sanción de \$4.793.000, cancelados por la Empresa de Servicios Públicos, soportado con CDPS No. 2019000107 del 01/10/2019, compromiso No. 2019000109, giro presupuestal No. 2019000147 de fecha 28/11/2019 y extracto bancario de la cuenta No. 066340016592.

#### Causa

Negligencia o descuido en el desarrollo de las funciones asignadas.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

0091

10 9 JUN 2021

Efecto

Pagos realizados por la Empresa de Servicios Públicos de Cunday extemporáneamente que constituye un presunto detrimento patrimonial en la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$4.793.000) MCTE.**

4.4.7. Archivo

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 7

La Ley 594 de 2000 estableció las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado, y determinó como obligación para las Entidades Públicas, elaborar programas de gestión documental, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos, conocer la forma como la Empresa de Servicios Públicos de Cunday - Tolima está dando aplicabilidad a lo normado.

*Criterio*

Ley 594 de 2000

Condición

La empresa de Servicios Públicos, no cuenta con un archivo organizado, toda vez que los expedientes analizados de los contratos, se encontró que se carece de foliación, fecha, firmas y soportes que hacen parte del proceso contractual, no se cuenta con la totalidad de los documentos, entre ellos los contratos suscritos en la vigencia 2019 números (004, 005, 006, 017 y 018) como se puede evidenciar en certificación expedida por la Gerente de fecha 06 de abril de 2021.

Causa

- Falta de seguimiento y monitoreo a los documentos expedidos por la Empresa de Servicios Públicos.

Efecto

- Incumplimiento a disposiciones generales.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL PÓLVORA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

#### 4.4.8. Dotaciones

La denuncia refiere, que no se ha cancelado vacaciones y dotaciones a empleados por más de tres vigencias.

En respuesta al requerimiento remitido a través del oficio CDT-RS-2021-00001383 Fecha 24/03/2021, la Gerente manifiesta: *"Durante la vigencia 2020 se realizó la entrega de la dotación correspondiente a esta vigencia, a todos los funcionarios que tiene derecho al igual que se dio un periodo de vacaciones a cada uno de ellos. Y con respecto a las vigencias anteriores; por temas financieros no fue posible pagar dotaciones."*

Por lo anterior, este ente de control no encuentra mérito para adelantar procedimientos de control fiscal a este punto, toda vez que corresponde a un tema administrativo y financiero de la Empresa.

#### 4.4.9. Manual de Procesos y Procedimientos

##### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 8

La Empresa de servicios públicos de Cunday, no cuenta con manual de procesos y procedimientos, que den cuenta de su aplicación en materia de control.

##### Criterio

- Decreto 1537 de 2001, artículo 2.

##### Condición

En la encuesta realizada a la Empresa de Servicios Públicos, se observa en la respuesta que no se cuenta con manual de procesos y procedimientos, que nos indica el cómo se hace, es decir que las actividades son realizadas por un área determinada, al igual que no se evidencia la construcción del plan anual de auditorías para las vigencias 2017-2018-2019.

##### Causa

- Debilidades en los controles toda vez que no se cuenta con manuales de procesos y procedimientos.

##### Efecto

- Incumplimientos normativos.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

- 0091
- Posible materialización de riesgos de gestión y de corrupción.
  - Incumplimiento de objetivos y metas institucionales.

10 9 JUN 2021

#### 4.5. MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico; posteriormente con el Decreto 1499 del 11 septiembre/17, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo.

Lo anterior, de acuerdo al Decreto 1537 de 2001 artículo 4. **"ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos."**

Verificada la plataforma SIAOBSERVA se pudo constatar que la Entidad registró el Formato F-20 Mapa de riesgos de las vigencias 2017 y 2018.

#### 4.6. RESULTADO EN RELACION CON EL OBJETIVO ESPECIFICO No. 4

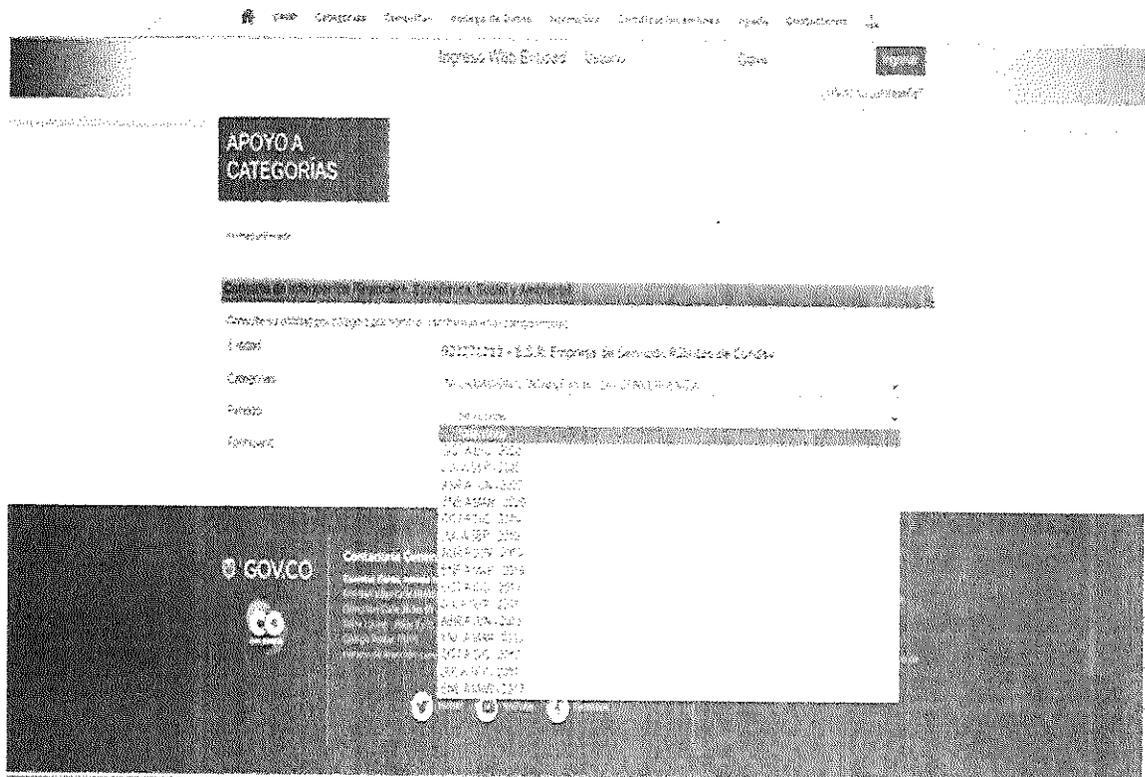
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 4</b>
Verificar la información documental correspondiente al estado financiero, de las vigencias 2016-2017-2018

La Empresa de Servicios Públicos de Cunday, no registró en la plataforma CHIP, las notas y estados financieros de la vigencia 2016.

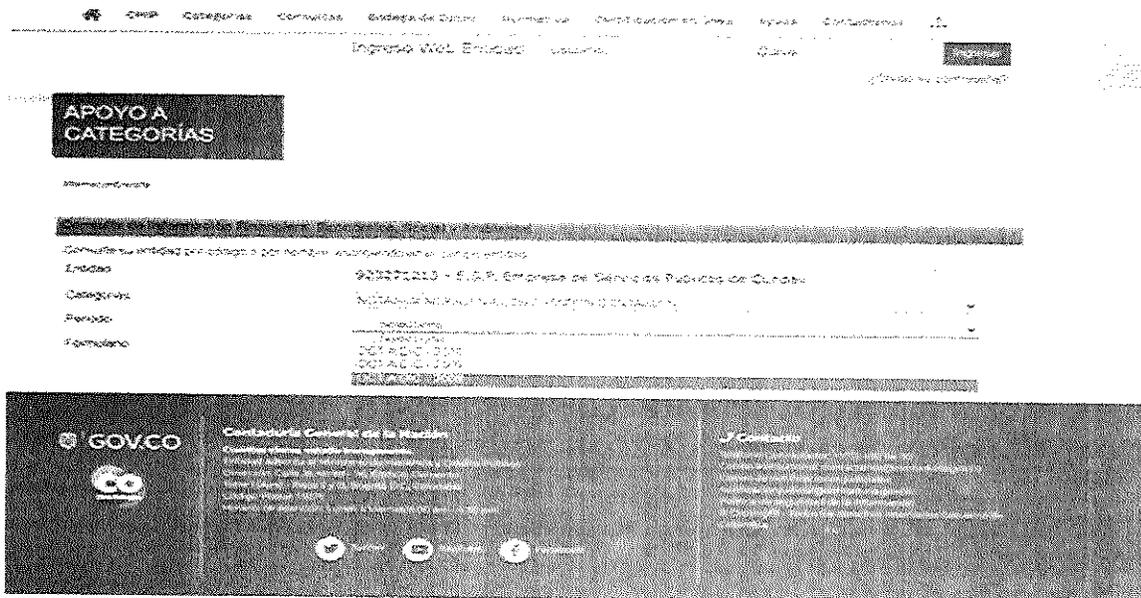
Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC





Fuente: CHIP Estados Financieros 2016



Fuente: CHIP- Notas a los Estados Financieros 2016

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF–56	<b>Versión:</b> 01: 2020

0091

09 JUN 2021

La Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Cunday, allega a este ente de control los estados financieros con las respectivas notas de las vigencias 2017 y 2018.

Una vez evaluada la información, con la plataforma CHIP, e informe de la SUPERSERVICIOS realizado en la vigencia 2019, arroja el siguiente resultado:

La Empresa de Servicios Públicos de Cunday, presuntamente no cumple a cabalidad con las revelaciones necesarias para identificar el estado de algunas operaciones que son materiales en sus estados financieros.

En el análisis se identificó que la Empresa está en alto riesgo financiero, debido a que sus pérdidas son materiales y están en permanente curva de incremento en los años analizados.

La Empresa de Servicios Públicos no ha realizado los reportes de información financiera correspondientes al Sistema Único de Información SUI, lo cual puede generar presuntas sanciones impuestas por la superintendencia.

### **Estado de Situación Financiera**

Los Estados Financieros se encuentran elaborados bajo la Resolución 414 de 2014 presuntamente cumpliendo con las Normas de Información Financiera para el Sector Público (NICSP), a continuación, se observa el estado de situación financiera entregado por la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Cunday comparativos, para los años 2018 - 2017:

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



## REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión:  
01: 2020

	31/12/2016		31/12/2017		VARIACION	
	\$	%	\$	%	Relativa	Absoluta
<b>ACTIVO</b>						
<b>CORRIENTE</b>	<u>\$ 214.221.108</u>	48%	<u>\$ 223.998.663</u>	49%	-\$ 9.377.555	-4%
EFFECTIVO Y EQ. AL EFFECTIVO	<u>\$ 8.218.869</u>	2%	<u>\$ 27.551.913</u>	5%	-\$ 19.333.044	-70%
CAJA	\$ 851.295	0%	\$ 12.075	0%	\$ 839.220	8950%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	<u>\$ 7.367.574</u>	2%	<u>\$ 27.539.838</u>	6%	-\$ 20.172.264	-73%
CUENTAS POR COBRAR	<u>\$ 206.002.239</u>	46%	<u>\$ 196.046.750</u>	43%	\$ 9.955.489	5%
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 378.449,30	1%	\$ 2.598.865	1%	\$ 1.225.554	48%
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 157.090.188	35%	\$ 137.744.469	30%	\$ 19.345.717	14%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 43.997.045	10%	\$ 54.047.103	12%	-\$ 10.049.258	-19%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 5.829.789	1%	\$ 6.396.313	1%	-\$ 566.524	-9%
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	-\$ 4.700.000	-1%	-\$ 4.700.000	-1%	\$ -	0%
<b>NO CORRIENTE</b>	<u>\$ 229.261.021</u>	52%	<u>\$ 228.441.121</u>	51%	\$ 819.900	0%
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<u>\$ 225.873.521</u>	51%	<u>\$ 225.054.621</u>	50%	\$ 819.900	0%
TERRENOS	\$ 1.137.740	0%	\$ 1.137.740	0%	\$ -	0%
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 819.900	0%	0	0%	\$ 819.900	-
EDIFICACIONES	\$ 37.760.000	9%	\$ 37.760.000	9%	\$ -	0%
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 126.781.786	29%	\$ 126.781.786	28%	\$ -	0%
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 51.951.095	12%	\$ 51.951.095	11%	\$ -	0%
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.400.000	0%	\$ 1.400.000	0%	\$ -	0%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 1.008.000	0%	\$ 1.008.000	0%	\$ -	0%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 5.018.000	1%	\$ 5.018.000	1%	\$ -	0%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<u>\$ 3.386.500</u>	1%	<u>\$ 3.386.500</u>	1%	\$ -	0%
ACTIVOS INTANGIBLES	<u>3.386.500,00</u>	1%	<u>3.386.500,00</u>	1%	\$ -	0%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>\$ 443.482.129</u>	100%	<u>\$ 452.039.784</u>	100%	-\$ 8.557.655	-2%
<b>PASIVO</b>						
<b>CORRIENTE</b>	<u>\$ 757.606.785</u>	100%	<u>\$ 19.803.172</u>	100%	\$ 737.803.613	3726%
CUENTAS POR PAGAR	<u>\$ 717.098.363</u>	95%	<u>\$ 19.756.221</u>	100%	\$ 697.342.142	9530%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 686.597.971	91%	\$ -	0%	\$ 686.597.971	-
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 2.134.752	0%	\$ 1.310.350	7%	\$ 324.402	62%
DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 4.590.000	1%	\$ 1.636.478	8%	\$ 2.953.522	180%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 15.725.198	2%	\$ 16.509.393	83%	-\$ 1.024.195	-6%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 3.060.642	1%	\$ -	0%	\$ 3.060.642	-
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	<u>\$ 40.508.222</u>	5%	<u>\$ 46.951</u>	0%	\$ 40.461.271	86176%
BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	<u>\$ 40.508.222</u>	5%	<u>\$ 46.951,00</u>	0%	\$ 40.461.271	86176%
<b>NO CORRIENTE</b>	<u>\$ 691.492</u>	0%	<u>\$ -</u>	0%	\$ 691.492	-
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	<u>\$ 691.492</u>	0%	<u>\$ -</u>	0%	\$ 691.492	-
BENEFICIO POS-EMPLEO PENSIONES	<u>\$ 691.492</u>	0%	<u>\$ -</u>	0%	\$ 691.492	-
<b>OTROS PASIVOS</b>	<u>\$ 0,01</u>	0%	<u>\$ -</u>	0%	\$ 0	0
DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	<u>\$ 0,01</u>	0%	<u>\$ -</u>	0%	\$ 0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>\$ 758.298.277</u>	100%	<u>\$ 19.803.172</u>	100%	\$ 738.495.105	3729%
<b>PATRIMONIO</b>	<u>-\$ 314.816.148</u>	100%	<u>\$ 432.236.612</u>	100%	-\$ 747.052.760	-173%
<b>PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS</b>	<u>-\$ 314.816.148</u>	100%	<u>\$ 432.236.612</u>	100%	-\$ 747.052.760	-173%
CAPITAL FISCAL	- 24.637.738,89	8%	432.140.787,83	100%	-\$ 456.778.527	-106%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 455.242.958,43	145%	306.557.471,49	71%	-\$ 761.800.130	-249%
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 39.506.382,75	13%	- 329.739.755,25	-79%	\$ 290.153.372	-89%
IMPACTO POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	204.670.632,00	-85%	23.278.108,00	5%	\$ 181.392.524	779%
	<u>\$ 443.482.129</u>		<u>\$ 452.039.784</u>			

Fuente: Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2016 y 2017.

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

0091

09 JUN 2021

### Activos

Los activos de la Empresa de Servicios públicos de Cunday para el año 2018 están agrupados en su mayoría en Propiedad Planta y Equipo compuestos por \$225.874.521 el 51% del total de los activos; representados especialmente en plantas de tratamiento, redes de recolección de agua, equipo de oficina y muebles y enseres.

Las cuentas por cobrar corresponden a \$206.002.239 el 46% del total de los activos, agrupados especialmente en el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, seguido de interés de mora, sanciones y deterioro acumulado de las cuentas por cobrar.

El efectivo y equivalentes de efectivo con \$8.218.869 representa un 2% del total de los activos, cuyo mayor valor se encuentra como depósito en instituciones financieras por \$7.367.574.

La mayor variación de los activos que se observan de los años 2018 y 2017 es en el efectivo y equivalentes de efectivo, esto debido a que el depósito en instituciones bancarias disminuyó en \$20.172.264 un 73%, esto indica que la Empresa no cuenta con un indicador de liquidez positivo en el 2018 y que ha disminuido su índice de un año a otro ocasionado por disminución en el recaudo de sus cuentas por cobrar, como se refleja a continuación:

ACTIVO	31/12/2018		31/12/2017		VARIACION	
	\$	%	\$	%	Relativa	Absoluta
<b>CORRIENTE</b>	<b>\$ 214.221.108</b>	<b>48%</b>	<b>\$ 223.598.653</b>	<b>49%</b>	↓ \$ 9.377.555	↓ -4%
<b>EFFECTIVO Y EQ. AL EFFECTIVO</b>	<b>\$ 8.218.869</b>	<b>2%</b>	<b>\$ 27.551.913</b>	<b>6%</b>	↓ \$ 19.333.044	↓ -70%
CAJA	\$ 851.295	0%	\$ 12.075	0%	↑ \$ 839.220	↑ 5950%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 7.367.574	2%	\$ 27.539.838	6%	↓ \$ 20.172.264	↓ -73%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 206.002.239</b>	<b>46%</b>	<b>\$ 196.046.750</b>	<b>43%</b>	↑ \$ 9.955.489	↑ 5%
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 378.419,92	1%	\$ 2.558.865	1%	↑ \$ 1.225.554	↑ 48%
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 157.300.185	35%	\$ 157.744.469	30%	↑ \$ 19.245.717	↑ 14%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 43.997.845	10%	\$ 54.047.103	12%	↓ \$ 10.049.258	↓ -19%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 5.629.789	1%	\$ 6.340.513	1%	↓ \$ 566.524	↓ -9%
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	\$ 4.720.000	-1%	\$ 4.700.000	-1%	\$ -	0%
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 229.261.021</b>	<b>52%</b>	<b>\$ 228.441.121</b>	<b>51%</b>	↑ \$ 819.900	↑ 0%

Fuente: Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

### Pasivos

Los pasivos de la Empresa en el 2018 están agrupados en su mayoría en cuentas por pagar compuestos por \$717.098.563 el 95% del total de los pasivos, en las notas de los estados financieros no se observa la información de cuentas por pagar de una forma detallada, siendo este ítem fundamental de detallar, ya que es el mayor porcentaje de composición de los pasivos, con esto Empresa Municipal de Servicios Públicos de Cunday estaría presuntamente no cumpliendo a

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020	

cabalidad con el marco conceptual en revelación de NIF, que se encuentran en el ítem 6.41 del marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera.

La variación más representativa se observa entre los pasivos de los años 2018 y 2017 de cuentas por cobrar, debido a que hubo un incremento de \$737.803.613 un 3726% durante el año 2018 como se refleja a continuación:

<b>PASIVO</b>	2018	%	2017	%	Variación	%
<b>CORRIENTE</b>	<b>\$ 5.757.606.785</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 19.803.172</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 5.737.803.613</b>	<b>3726%</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 5.717.098.563</b>	<b>99%</b>	<b>\$ 19.756.221</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 5.697.342.342</b>	<b>3530%</b>
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 636.587.971	11%	\$ -	0%	\$ 636.587.971	
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 2.124.752	0%	\$ 1.310.350	7%	\$ 824.402	63%
DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 4.590.000	1%	\$ 1.556.478	8%	\$ 2.953.523	180%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 15.728.193	2%	\$ 15.305.193	83%	\$ 1.084.195	-6%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 8.060.642	1%	\$ -	0%	\$ 8.060.642	

Fuente: Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

## Patrimonio

La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Cunday en los años 2018 y 2017 ha tenido pérdidas en sus estados financieros, esto debido a que los costos y gastos son mayores a los ingresos que perciben, lo que ocasiona una pérdida de capital de la empresa.

Con corte del año 2018, tiene pérdidas acumuladas de \$39.606.382,75 y al 2017 \$329.739.755,23, lo que evidencia que tiene un bajo rendimiento financiero debido a que sus costos y gastos son mayores a sus ingresos, uno de los egresos representativos de la empresa es por gastos de administración, que para el año 2018 alcanzó el monto de \$296.331.226.

## Estado de Resultado Integral

A continuación, se relaciona el Estado de Resultados Integral que Empresa Municipal de Servicios Públicos de Cunday objeto del análisis:

	01/01/2018 a		%	01/01/2017 a		%	VARIACION	
	31/12/2018			31/12/2017			Relativa	Absoluta
INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 431.593.886	100%	\$ 648.337.188	100%	-\$ 216.743.302	-33%		
COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	-\$ 203.703.899	-47%	-\$ 455.709.198	-70%	\$ 252.005.299	-55%		
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>\$ 227.889.987</b>	<b>53%</b>	<b>\$ 192.627.990</b>	<b>30%</b>	<b>\$ 35.261.997</b>	<b>18%</b>		
GASTOS DE ADMINISTRACION	-\$ 296.331.226	-68%	-\$ 458.802.217	-71%	\$ 162.470.991	-35%		
GASTOS DE VENTAS	\$ -	0%	\$ 17.442.423	-3%	\$ 17.442.423	-100%		
OTROS GASTOS	\$ -	0%	-\$ 44.472.209	-7%	\$ 44.472.209	-100%		
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>-\$ 68.441.239</b>	<b>-16%</b>	<b>-\$ 328.088.861</b>	<b>-51%</b>	<b>\$ 259.647.623</b>	<b>-79%</b>		
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 32.983.913	8%	\$ 32.956	0%	\$ 32.900.957	99661%		
GASTOS FINANCIEROS	-\$ 4.149.057	-1%	-\$ 1.783.950	0%	-\$ 2.415.207	139%		

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de no controlado y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020	

0091 109 JUN 2021

RESULTADO DEL PERIODO	-S 39.606.383	-9%	-S 329.739.755	-51%	S 290.188.872	-88%
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO	-S 39.606.383	-9%	-S 329.739.755	-51%	S 290.188.872	-88%

*Fuente: Estado de Resultados Integral a 31 de diciembre de 2018 y 2017.*

En las notas de los Estados Financieros, no se encuentra detallado lo correspondiente a los ingresos de operación, lo que impide a este ente de control conocer el servicio del cual provienen sus mayores ingresos, que relacionado con las cuentas por cobrar se presume que es el servicio de acueducto; los costos derivados de los servicios mencionados para el año 2018 alcanzaron \$203.703.899 un 47% de los ingresos de operación lo cual indica que son una de las mayores erogaciones del estado de resultados.

Adicionalmente la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Cunday en el 2018 generó gastos de operación con \$296.331.226 un 69% de participación del ingreso de operación, desde aquí se empieza a determinar que presuntamente el prestador no puede cubrir el 100% de sus gastos y costos con los ingresos de operación percibidos durante el año, lo que indica generar gran parte de sus pérdidas.

En las variaciones del Estado de Resultados Integral los ingresos operacionales del año 2018 disminuyeron en \$216.743.302 un 33% frente a los ingresos percibidos del 2017; lo que también refleja un indicador negativo en cuanto a rentabilidad operativa:

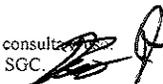
	01/01/2018 a		01/01/2017 a		VARIACION	
	31/12/2018	%	31/12/2017	%	Relativa	Absoluta
INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	S 431.593.886	100%	S 648.337.188	100%	↓ \$216.743.302	↓ -33%
COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	-S 203.703.899	-47%	-S 455.709.198	-70%	↑ \$252.005.299	↓ -55%
UTILIDAD BRUTA	S 227.889.987	53%	S 192.627.990	30%	↑ \$ 35.261.997	→ 18%

*Fuente: Estado de Resultados Integral a 31 de diciembre de 2018 y 2017.*

Adicionalmente se ve un incremento de \$259.647.623 un 79% en el 2018 de los gastos de administración, gastos de ventas y otros gastos; se resalta que las notas de revelación no brindan la información suficiente al usuario de información financiera y el prestador presuntamente no estaría cumpliendo con el marco conceptual de NIF:

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

GASTOS DE ADMINISTRACION	-S	396.374.228	-65%	-S	458.802.217	-71%	↑	\$ 162.470.991	↓	-35%
GASTOS DE VENTAS	\$	-	0%	-S	17.442.425	-3%	↑	\$ 17.442.425	↓	-100%
OTROS GASTOS	\$	-	0%	-S	44.021.239	-7%	↑	\$ 44.472.209	↓	-100%
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>-S</b>	<b>68.441.239</b>	<b>-16%</b>	<b>-S</b>	<b>328.088.661</b>	<b>-51%</b>	<b>↑</b>	<b>\$ 259.647.623</b>	<b>↓</b>	<b>-79%</b>

Fuente: Estado de Resultados Integral a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

### Indicadores Financieros 2017 – 2018

#### ➤ Indicadores de Rentabilidad

Indicadores de Rentabilidad	Formula	2018	2017
Margen Operacional de Utilidad	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ingresos operacionales}}$	-15,9%	-50,6%
Margen de Utilidad Antes de Impuestos	$\frac{\text{Utilidad Antes de Impuestos}}{\text{Ingresos operacionales}}$	-9,2%	-50,9%
Margen Neto de Utilidad	$\frac{\text{Utilidad del Ejercicio}}{\text{Ingresos operacionales}}$	-9,2%	-50,9%
Rendimiento del Activo	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activos Totales}}$	-15,43%	-72,58%
Rendimiento de Capital Social	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Capital Social}}$	277,79%	-75,92%

La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Cunday presuntamente no tiene margen de rentabilidad, debido a que los costos y gastos son superiores a los ingresos que percibe la entidad prestadora por los servicios públicos domiciliarios.

#### ➤ Indicadores de Liquidez

Indicadores de Liquidez	Formula	2018	2017
Razón Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	0,28	11,29
Capital de Trabajo	Activo Corriente (-) Pasivo Corriente	-S 543.385.677	S 203.795.491
Prueba Ácida	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Deudores}}{\text{Pasivo Corriente}}$	0,01	1,39
Solidez	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	0,58	22,83

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

80 - 1

109 JUN 2021

La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Cunday tienen un bajo índice de liquidez, de acuerdo al análisis se percibe que sus pasivos corrientes son mayores a sus activos corrientes y no cuenta con liquidez para cubrir el 100% pasivos, el prestador tendría que realizar una liquidación de los activos no corrientes para cubrir sus obligaciones, lo cual indica que presuntamente se encuentra en un alto riesgo financiero.

➤ **Indicadores de Endeudamiento**

Indicadores de Endeudamiento	Formula	2018	2017
Endeudamiento del Activo	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	171%	4%
Endeudamiento del Patrimonio	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	-241%	5%
Apalancamiento	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Patrimonio}}$	1,4	1,0

Los indicadores de endeudamiento, reflejan porcentualmente el compromiso patrimonial que tiene con los acreedores, en este caso se evidencia que para el año 2018 el indicador ha aumentado en sus obligaciones, sin embargo, al igual que los demás indicadores se evidencia que la entidad presuntamente no es auto sostenible.

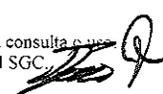
➤ **Indicador EBITDA**

EBITDA	Formula	2018	2017
	Ingresos de actividades ordinarias	\$ 431.593.886	\$ 548.337.188
	(-) Costos de ventas	-\$ 203.703.899	-\$ 455.709.198
EBITDA	(-) Gastos de administración y ventas	-\$ 296.331.226	-\$ 476.244.642
	(+) Depreciación y Amortización		
	(=) EBITDA	-\$ 68.441.239	-\$ 283.616.652

El EBITDA, es el indicador con el que podemos observar la utilidad que tiene Empresa Municipal de Servicios Públicos de Cunday antes de intereses, impuestos, amortización y depreciación; se evidencia en los estados financieros que el prestador tiene un EBITDA negativo, y se refleja que no está generando rentabilidad en cuanto al desarrollo de la operación

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 9

En la auditoria adelantada, se toma como referencia el informe realizado por la SUPERSERVICIOS en la vigencia 2019, a los estados financieros vigencia 2017 y 2018, en el que se establecieron inconsistencias que deben ser sujetas a correcciones y mejoras, por la Empresa, como las que se describen a continuación:

*"La Empresa de Servicios Públicos de Cunday, presuntamente no cumple a cabalidad con las revelaciones necesarias para identificar el estado de algunas operaciones que son materiales en sus estados financieros.*

*En el análisis se identificó que la Empresa está en alto riesgo financiero, debido a que sus pérdidas son materiales y están en permanente curva de incremento en los años analizados.*

*La Empresa de Servicios Públicos no ha realizado los reportes de información financiera correspondientes al Sistema Único de Información SUI, lo cual puede generar presuntas sanciones impuestas por la superintendencia."*

### CUADRO DE HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo	INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS					PÁGINA
	FISCAL	BENEFICIO	DISCIPLINARIA	PENAL	SANCIÓN	
1						7
2						12
3			X			13
4			X			24
5						30
6	X	4.793.000				30
7						31
8						32
9			X			42
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>4.793.000</b>	<b>3</b>			

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

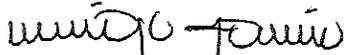
	<b>REGISTRO</b>		
	<b>ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF – Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-56	<b>Versión:</b> 01: 2020

0091

09 JUN 2021

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación, el cual se deberá remitir a los siguientes correos electrónicos [secretaria.general@contraloriatolima.gov.co](mailto:secretaria.general@contraloriatolima.gov.co) con copia a los correos electrónicos [jose.giron@contraloriatolima.gov.co](mailto:jose.giron@contraloriatolima.gov.co), [funcionario9@contraloriatolima.gov.co](mailto:funcionario9@contraloriatolima.gov.co)

Atentamente,



**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**  
Contralor Departamental del Tolima



**ESPERANZA MONROY CARRILLO**  
Contralor(a) Auxiliar

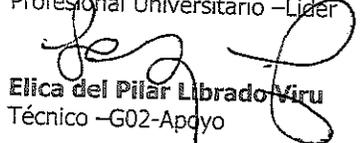


**DIANA MAGALLY CARO GALINDO**  
Directora Técnica de control fiscal y medio ambiente

**Auditores**



**Nancy Puentes Cruz**  
Profesional Universitario –Líder



**Elica del Pilar Librado Viru**  
Técnico –G02-Appoyo

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.